



## 1. Identificación

### 1.1. De la Asignatura

<b>Curso Académico</b>	2012/2013
<b>Titulación</b>	GRADO EN DERECHO
<b>Nombre de la Asignatura</b>	DERECHO CIVIL III
<b>Código</b>	2305
<b>Curso</b>	SEGUNDO y SEGUNDO(IC)
<b>Carácter</b>	OBLIGATORIA
<b>Nº Grupos</b>	7
<b>Créditos ECTS</b>	6
<b>Estimación del volumen de trabajo del alumno</b>	150
<b>Organización Temporal/Temporalidad</b>	1º Cuatrimestre y 1º Cuatrimestre(IC)
<b>Idiomas en que se imparte</b>	: Grupo 1 ESPAÑOL : Grupo 1,2,3,4,5,6,7(IC)
<b>Tipo de Enseñanza</b>	Presencial

### 1.2. Del profesorado: Equipo Docente

<b>Coordinador de la asignatura</b> CARMEN LEONOR GARCIA PEREZ Grupo: 2 y 6	<b>Área/Departamento</b>	DERECHO CIVIL/ DERECHO CIVIL
	<b>Categoría</b>	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
	<b>Correo</b>	cgp@um.es
	<b>Electrónico / Página web / Tutoría electrónica</b>	Tutoría Electrónica: Sí



	<b>Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado</b>	<b>Duración</b>	<b>Día</b>	<b>Horario</b>	<b>Lugar</b>
		Anual	Miércoles	09:30- 10:30	868883083, Facultad de Derecho B1.1.048
		Anual	Jueves	10:45- 11:45	868883083, Facultad de Derecho B1.1.048
JUAN ROCA GUILLAMON Grupo: 1	<b>Área/Departamento</b>	DERECHO CIVIL/ DERECHO CIVIL			
	<b>Categoría</b>	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD			
	<b>Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica</b>	jroca@um.es Tutoría Electrónica: Sí			
	<b>Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado</b>	<b>Duración</b>	<b>Día</b>	<b>Horario</b>	<b>Lugar</b>
		Anual	Lunes	13:00- 14:00	868883073, Facultad de Derecho B1.1.026
MARIA BELEN ANDREU MARTINEZ Grupo: 5 y 7	<b>Área/Departamento</b>	DERECHO CIVIL/ DERECHO CIVIL			
	<b>Categoría</b>	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD			
	<b>Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica</b>	beland@um.es Tutoría Electrónica: Sí			
	<b>Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado</b>	<b>Duración</b>	<b>Día</b>	<b>Horario</b>	<b>Lugar</b>
		Primer Cuatrimestre	Miércoles	12:30- 14:00	868883094, Facultad de Derecho B1.1.046
	Segundo Cuatrimestre	Lunes	09:30- 11:00	868883094, Facultad de Derecho B1.1.046	



JUAN JOSE INIESTA DELGADO Grupo: 4	<b>Área/Departamento</b>	DERECHO CIVIL/ DERECHO CIVIL			
	<b>Categoría</b>	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD			
	<b>Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica</b>	jiniesta@um.es Tutoría Electrónica: Sí			
	<b>Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado</b>	<b>Duración</b>	<b>Día</b>	<b>Horario</b>	<b>Lugar</b>
		Anual	Martes	17:00- 19:00	
MARIA ASCENSION LECIÑENA IBARRA Grupo: 3	<b>Área/Departamento</b>	DERECHO CIVIL/ DERECHO CIVIL			
	<b>Categoría</b>	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD			
	<b>Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica</b>	ascenl@um.es Tutoría Electrónica: Sí			
	<b>Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado</b>	<b>Duración</b>	<b>Día</b>	<b>Horario</b>	<b>Lugar</b>
		Anual	Martes	12:00- 13:00	
	Anual	Jueves	09:00- 10:00		
ANTONIO GONZALEZ VALVERDE Grupo: 6	<b>Área/Departamento</b>	DERECHO CIVIL/ DERECHO CIVIL			
	<b>Categoría</b>	ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL			
	<b>Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica</b>	agonval@um.es Tutoría Electrónica: Sí			
	<b>Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado</b>				

## 2. Presentación



Aunque siempre es difícil jerarquizar las distintas asignaturas de la carrera por su importancia, no cabe duda de que el Derecho civil III es una de las más importantes. En ella se sientan las bases para el estudio de todo el Derecho patrimonial. Porque la teoría general de las obligaciones constituye el fundamento para otras asignaturas. En particular el Derecho civil IV y el Derecho civil V; pero también el Derecho mercantil (especialmente en la parte de contratos mercantiles), una parte considerable del Derecho laboral e, incluso, del Derecho administrativo.

El objeto de estudio específico de la asignatura es la relación jurídica obligatoria, es decir: aquella en la que una persona ---el deudor--- está obligado a realizar una prestación a favor de otra ---el acreedor---. A lo largo del cuatrimestre se estudiarán las características de este tipo de relaciones, así como sus posibles fuentes y las peculiaridades de las obligaciones atendiendo a la fuente de la que surgen, con particular incidencia en las obligaciones nacidas de los actos ilícitos que componen el llamado "derecho de daños", una de las materias de mayor importancia práctica y que da lugar a numerosas especializaciones profesionales.

### **3. Condiciones de acceso a la asignatura**

#### **3.1 Incompatibilidades**

No hay incompatibilidades legales para esta asignatura.

#### **3.2 Recomendaciones**

Aunque en la actualidad no existe legalmente incompatibilidad entre asignaturas, resulta de extraordinaria importancia haber superado el Derecho civil I y II, así como el Derecho romano.

Al iniciar la docencia los profesores asumen que los alumnos habrán adquirido los conocimientos correspondientes a todas las asignaturas de primer curso del grado. En particular son de relativo interés (además de el Derecho civil I y el Derecho romano, ya mencionados) la Teoría del Derecho, el Derecho Constitucional y, para la parte relativa a los actos ilícitos, el Derecho penal I.

### **4. Competencias**

#### **4.1 Competencias Transversales**

- Ser capaz de expresarse correctamente en español en su ámbito disciplinar. [Transversal1]
- Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC. [Transversal3]
- Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional. [Transversal4]



- Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo. [Transversal5]
- Ser capaz de trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional. [Transversal6]

## 4.2 Competencias de la asignatura y su relación con las competencias de la titulación

### **Competencia 1. Conseguir una visión unitaria del Derecho patrimonial. Comprender la trascendencia del entorno político, económico y social para la organización de las relaciones patrimoniales, considerando su evolución y problemas actuales**

- Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales (Libro Blanco, p. 181, competencia 1)
- Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos (Libro Blanco, p. 181, competencia 2)
- Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico (Libro Blanco, p. 181, competencia 3)
- Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (Libro Blanco, p. 181, competencia 4)
- Comprensión de las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual (Libro Blanco, p. 182, competencia 17)
- Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos (Libro Blanco, p. 181, competencia 6)
- Capacidad de redactar escritos jurídicos (Libro Blanco, p. 181, competencia 7)
- Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica (Libro Blanco, p. 181, competencia 10)
- Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su génesis, en su individualidad y en su conjunto. (Libro Blanco, p. 182, competencia 16)
- Demostrar conocimiento de áreas específicas
- Identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta (competencia 5 Tuning Derecho)
- Identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
- Identificar los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental (competencia sistémica 8 de los Libros Blancos Tuning)

### **Competencia 2. Capacidad para comprender el significado y la importancia de la relación obligatoria**

- Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales (Libro Blanco, p. 181, competencia 1)
- Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (Libro Blanco, p. 181, competencia 4)
- Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su génesis, en su individualidad y en su conjunto. (Libro Blanco, p. 182, competencia 16)
- Demostrar conocimiento de áreas específicas

## 5. Contenidos

### **Bloque 1: 1ª parte: Teoría general de las obligaciones**

#### **TEMA 1 Concepto y caracteres de la obligación**

1. El Derecho Civil patrimonial y el orden público económico.
2. El vínculo jurídico. Deuda y responsabilidad.
3. Vínculo simple y vínculo múltiple. La obligación sinalagmática.
4. Las obligaciones naturales.

#### **TEMA 2 Las fuentes de las obligaciones**

1. Teoría general sobre las fuentes de las obligaciones. Obligaciones de origen legal, obligaciones contractuales, cuasicontractuales y derivadas del enriquecimiento injusto; obligaciones nacidas de los delitos y de las faltas y de las obligaciones cuasidelictuales.



2. La voluntad unilateral como fuente de obligaciones.

### **TEMA 3 Sujetos de la relación obligatoria**

1. Los sujetos de la relación obligatoria. Indeterminación relativa del sujeto.
2. Pluralidad de sujetos. Mancomunidad y solidaridad.

### **TEMA 4 Objeto de la relación obligatoria**

1. La prestación como objeto de la obligación. Sus requisitos. Determinación indirecta del objeto.
2. Clases de obligaciones por razón del objeto.
3. Las obligaciones pecuniarias. La deuda de intereses.

### **TEMA 5 Circunstancias o modalidades de la obligación**

1. La condición. Concepto, requisitos y clases.
2. Fases de la obligación condicional.
3. El término. Concepto y clases.
4. El modo.

### **TEMA 6 Modificación y transmisión de las obligaciones**

1. Modificación objetiva y modificación subjetiva.
2. Modificación de la obligación por decisión judicial. Teoría de la imprevisión.
3. La transmisión del crédito: cambio de acreedor. Cesión de crédito y subrogación en el crédito.
4. La transmisión de la deuda: cambio de deudor.
5. La cesión del contrato y el subcontrato.

### **TEMA 7 Extinción de las obligaciones: El cumplimiento (I)**

1. El pago. Concepto y naturaleza jurídica.
2. Sujetos del pago. El pago a tercero y el pago por tercero.
3. Tiempo y lugar del pago. El pago anticipado. Pérdida del beneficio del plazo.

### **TEMA 8 Extinción de las obligaciones: El cumplimiento (II)**

1. Identidad, integridad e indivisibilidad del pago.
2. La imputación del pago.
3. La dación en pago. y la cesión de bienes para pago.



4. El ofrecimiento de pago y la consignación.

#### **TEMA 9 Extinción de las obligaciones por causas distintas del cumplimiento**

1. Doctrina general.
2. La novación.
3. La condonación o remisión de la deuda.
4. La muerte del deudor o del acreedor.
5. La confusión.
6. La imposibilidad sobrevenida de la prestación.
7. La compensación.

#### **TEMA 10 El incumplimiento de las obligaciones**

1. Concepto y supuestos de incumplimiento.
2. Criterios de imputabilidad de la responsabilidad contractual por incumplimiento.
3. La mora del deudor y del acreedor.
4. Consecuencias y efectos del incumplimiento.

#### **TEMA 11 Protección y garantía del crédito (I)**

1. La responsabilidad patrimonial universal. El artículo 1911 del Código civil
2. La acción subrogatoria o indirecta.
3. La acción revocatoria o pauliana.
4. La acción directa.
5. La *exceptio non adimpleti contractus*.
6. El derecho de retención.
7. La cláusula penal.

#### **TEMA 12 Protección y garantía del crédito (II)**

1. Protección de créditos concurrentes sobre un mismo patrimonio insolvente. La prelación de créditos.
2. El concurso de acreedores.

### **Bloque 2: 2ª parte: Derecho de daños. La responsabilidad extracontractual**



### TEMA 1 La responsabilidad civil extracontractual

1. La responsabilidad civil extracontractual. Concepto y fundamento.
2. Clases de responsabilidad civil.
3. Presupuestos de la responsabilidad extracontractual. El daño moral.
4. El resarcimiento.

### Bloque 3: 3ª parte: Las obligaciones derivadas del enriquecimiento injusto y los cuasicontratos

#### TEMA 1 Los cuasicontratos y el enriquecimiento injusto

1. Doctrina general.
2. La gestión de negocios ajenos sin mandato.
3. El pago de lo indebido.
4. El enriquecimiento sin causa.

## PRÁCTICAS

**Práctica 1 Práctica 1ª** :Relacionada con los contenidos Bloque 1 y Tema 3 (Bloque 1)

**Práctica 2 Práctica 2ª** :Relacionada con los contenidos Bloque 1 y Tema 6 (Bloque 1)

**Práctica 3 Práctica 3ª** :Relacionada con los contenidos Bloque 1 y Tema 7 (Bloque 1)

**Práctica 4 Práctica 4ª** :Relacionada con los contenidos Bloque 1 y Tema 10 (Bloque 1)

**Práctica 5 Práctica 5ª** :Relacionada con los contenidos Bloque 1, Tema 11 (Bloque 1) y Tema 12 (Bloque 1)

**Práctica 6 Práctica 6ª** :Relacionada con los contenidos Bloque 2 y Bloque 3

## 6. Metodología Docente

Grupo1

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Presentación		1		1
Clases teóricas		41	62	103
Clases prácticas		7.5	17.5	25



Actividad Formativa	Metodología	Horas		
		Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Seminario		1.5	3	4.5
Examen		3	13.5	16.5

## Grupo2

Actividad Formativa	Metodología	Horas		
		Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Presentación		1		1
Clases teóricas		41	62	103
Clases prácticas		7.5	17.5	25
Seminario		1.5	3	4.5
Examen		3	13.5	16.5

## Grupo3

Actividad Formativa	Metodología	Horas		
		Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Presentación		1		1
Clases teóricas		41	62	103
Clases prácticas		7.5	17.5	25
Seminario		1.5	3	4.5
Examen		3	13.5	16.5

## Grupo4

Actividad Formativa	Metodología	Horas		
		Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Presentación		1		1
Clases teóricas		41	62	103



Actividad Formativa	Metodología	Horas	Trabajo	Volumen
		Presenciales	Autónomo	de trabajo
Clases prácticas		7.5	17.5	25
Seminario		1.5	3	4.5
Examen		3	13.5	16.5

Grupo5

Actividad Formativa	Metodología	Horas	Trabajo	Volumen
		Presenciales	Autónomo	de trabajo
Presentación		1		1
Clases teóricas		41	62	103
Clases prácticas		7.5	17.5	25
Seminario		1.5	3	4.5
Examen		3	13.5	16.5

Grupo6

Actividad Formativa	Metodología	Horas	Trabajo	Volumen
		Presenciales	Autónomo	de trabajo
Presentación		1		1
Clases teóricas		41	62	103
Clases prácticas		7.5	17.5	25
Seminario		1.5	3	4.5
Examen		3	13.5	16.5

Grupo7(IC)

Actividad Formativa	Metodología	Horas	Trabajo	Volumen
		Presenciales	Autónomo	de trabajo
Presentación		1		1



Actividad Formativa	Metodología	Horas	Trabajo	Volumen
		Presenciales	Autónomo	de trabajo
Clases teóricas		36	62	98
Clases prácticas		14	20	34
Examen		3	14	17

## 7. Horario de la asignatura

<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/grados/derecho/2012-13#horarios>

<http://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/grados/dobles/pes/derecho-ade/2012-13#horarios>

## 8. Sistema de Evaluación

Grupo1

<b>Competencia Evaluada</b> 1, 2	<b>Métodos / Instrumentos</b>	Examen final escrito
	<b>Criterios de Valoración</b>	<p>Dominio de los contenidos del programa</p> <p>Precisión conceptual y terminológica. Adecuada comprensión y utilización del lenguaje técnico-jurídico.</p> <p>Claridad y coherencia expositiva</p> <p>Correcta redacción y ortografía</p> <p>El examen se califica sobre un máximo de 10 puntos. No podrá superarse la asignatura si en el examen no se obtiene un mínimo de 5 puntos. Es necesario contestar a todas las preguntas.</p>
	<b>Ponderación</b>	80 %



<b>Competencia Evaluada</b>	<b>Métodos / Instrumentos</b>	Prácticas
	<b>Criterios de Valoración</b>	<p>Dominio de la materia. Asistencia y participación en la clase práctica.</p> <p>Correcto manejo de las fuentes legales, doctrinales y jurisprudenciales</p> <p>Claridad y coherencia expositiva</p> <p>Correcta redacción y ortografía.</p> <p>La nota obtenida en las prácticas se sumará a la calificación del examen final para determinar la nota final sólo y exclusivamente cuando en dicho examen la nota sea igual o superior a 5 puntos.</p> <p>La calificación de las prácticas realizadas durante el curso 2012/2013 se guardará exclusivamente para las convocatorias de febrero, junio y septiembre.</p>
	<b>Ponderación</b>	20 %
	<b>Métodos / Instrumentos</b>	<p>Seminario</p> <p>Posible elaboración de un trabajo durante el curso.</p> <p>La calificación se incluye dentro del 20% de las prácticas</p>
<b>Competencia Evaluada</b>	<b>Criterios de Valoración</b>	<p>Dominio de la materia</p> <p>Estructura y originalidad en el planteamiento del trabajo</p> <p>Adecuado manejo de las fuentes legales, doctrinales y jurisprudenciales</p> <p>Claridad y coherencia expositiva</p> <p>Asistencia y participación en el seminario.</p>
	<b>Ponderación</b>	0.5%



Grupo2

Competencia Evaluada 1, 2	<b>Métodos / Instrumentos</b>	1. Examen final teórico escrito de entre 5 y 10 preguntas. Posibilidad de que conste además de un caso práctico para aquellos alumnos que no hayan realizado prácticas durante el curso.
	<b>Criterios de Valoración</b>	Dominio de la materia Claridad expositiva Precisión conceptual y terminológica Correcta redacción y ortografía El examen se aprobará con una nota mínima de 5 puntos.
	<b>Ponderación</b>	80 %
Competencia Evaluada	<b>Métodos / Instrumentos</b>	2. Prácticas. Resolución de casos prácticos durante el curso. Los alumnos que no realicen el 80% de los supuestos durante el curso, deberán realizar de entre 1 y 3 supuestos prácticos junto al examen final teórico.
	<b>Criterios de Valoración</b>	Asistencia y participación activa en clase. Dominio de la materia. Correcto manejo de legislación y jurisprudencia. Correcta redacción y ortografía. Originalidad y claridad expositiva y argumental.
	<b>Ponderación</b>	15-20 %
Competencia Evaluada	<b>Métodos / Instrumentos</b>	3. Seminarios
	<b>Criterios de Valoración</b>	Participación activa Trabajo en equipo
	<b>Ponderación</b>	1-3 %



Grupo3

<b>Competencia Evaluada</b>  1, 2	<b>Métodos / Instrumentos</b>	<p><b>A. El examen final:</b> será escrito.</p> <p>Consistirá en responder a 7 preguntas de los distintos bloques del contenido del programa. Duración: 2 h.</p> <p>Alguna de las preguntas puede tener un contenido práctico .</p> <p>Podrá ser preguntada en el examen alguna materia vista en clases prácticas</p> <p>Para poder aprobar esta parte el alumno no podrá obtener más de dos calificaciones con una nota de 0.3 o inferior</p> <p>A principios de noviembre podría realizarse una prueba oral no liberatoria en la que el alumno podría obtener hasta un punto a contar en la nota final.</p>
	<b>Criterios de Valoración</b>	<p>Conocimiento de la materia</p> <p>Claridad expositiva</p> <p>Precisión conceptual y terminológica</p> <p>Correcta redacción y ortografía</p> <p>Planificación y organización del tiempo.</p> <p>El examen se puntuará con una nota máxima de 8 puntos. Para aprobar deberán superarse las dos partes. La valoración del examen se realizará en su conjunto.</p>
	<b>Ponderación</b>	70 %



<b>Competencia Evaluada</b>  1, 2	<b>Métodos / Instrumentos</b>	<p><b>B Asistencia y participación a las clases prácticas y seminario</b></p> <p>Por esta actividad se podrá obtener como máximo la calificación de 3 puntos.</p> <p>La puntuación obtenida en el apartado de prácticas se sumará a la nota obtenida en el examen escrito para determinar la nota final, sobre un máximo de 10 puntos. La suma sólo se realizará cuando el alumno haya obtenido en la parte teórica del examen como mínimo un 3.5. En caso contrario, en actas aparecerá la nota obtenida en el examen teórico.</p> <p>En el caso de que el alumno no realice en la forma prevista las prácticas programadas la calificación de dichas actividades será de 0 puntos. En tal caso, para superar la asignatura tendrá que obtener una calificación en el examen teórico de, al menos, un 6.5 sobre siete.</p> <p>Si el alumno ha obtenido en prácticas la calificación superior a uno pero inferior a 1.4 la nota que deberá obtener en el examen teórico será de 4.5</p> <p>Si el alumno ha obtenido en prácticas una calificación global de uno o inferior para superar la asignatura tendrá que obtener una calificación del examen teórico de, al menos, la nota que resulte de restar a 6.5 la calificación obtenida en prácticas.</p> <p>Las notas de prácticas de guardarán para las convocatorias de febrero, junio y septiembre.</p> <p>Las prácticas se realizarán en grupos</p>
	<b>Criterios de Valoración</b>	<p>Dominio de la materia.</p> <p>Correcto manejo de las fuentes legales, doctrinales y jurisprudenciales</p> <p>Claridad y coherencia expositiva</p> <p>Correcta redacción y ortografía.</p> <p>La nota obtenida en las prácticas se sumará a la calificación obtenida en el examen final, pero sólo y exclusivamente cuando en dicho examen la nota sea igual o superior a 4.</p> <p>La nota de las prácticas realizadas durante el curso 2012/2013 se guardará exclusivamente para las convocatorias de febrero, junio y septiembre 2013</p>
	<b>Ponderación</b>	30%



<b>Competencia</b>  <b>Evaluada</b>  1, 2	<b>Métodos / Instrumentos</b>	<b>C. Asistencia y participación al Seminario</b>
	<b>Criterios de Valoración</b>	Participación activa  Trabajo en equipo  Dominio de la materia.  Correcto manejo de las fuentes legales, doctrinales y jurisprudenciales  Claridad y coherencia expositiva  Correcta redacción y ortografía.  Para obtener Matrícula de Honor será necesario realizar la actividad prevista en el Seminario
	<b>Ponderación</b>	



Grupo4

<b>Competencia Evaluada</b>	<b>Métodos / Instrumentos</b>	1. Examen final
	<b>Criterios de Valoración</b>	<p>A) El examen de junio abarcará la totalidad del temario.</p> <p>B) El examen constará de dos partes: una práctica y la otra teórica.</p> <p>a) La parte práctica del examen consistirá en la propuesta de uno o varios casos prácticos con referencia al cual deberán ser contestadas 20 preguntas tipo test. Para superar la parte práctica deberá obtenerse al menos 10 aciertos, teniendo en cuenta que cada tres preguntas contestadas incorrectamente restan una correcta (las preguntas no contestadas no penalizan).</p> <p><b>Sólo superando la parte práctica se corregirá la parte teórica.</b></p> <p>b) La parte teórica del examen consistirá en el desarrollo por escrito de cinco temas propuestos por el profesor. Los temas propuestos no tienen por qué coincidir con los enunciados de los epígrafes del programa y podrán consistir en relacionar argumentos incluidos en dos o más temas del programa. Se valorará el rigor expositivo, la claridad y orden en el desarrollo de las ideas, el manejo de las fuentes legales (v. gr., citar artículos) y de la jurisprudencia.</p> <p><b>La nota obtenida en esta parte teórica determinará el 80% de la nota final.</b></p>
	<b>Ponderación</b>	80%



<p><b>Competencia Evaluada</b></p>	<p><b>Métodos / Instrumentos</b></p>	<p>2. Prácticas eliminatorias</p>
	<p><b>Criterios de Valoración</b></p>	<p>A lo largo del curso se realizarán <b>tres</b> prácticas eliminatorias. Las prácticas eliminatorias se realizarán de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Al menos con una semana de antelación a la realización de la práctica, se pondrá a disposición de los alumnos el caso práctico sobre el que se realizará la práctica (el medio normal de difusión será los contenidos de SUMA).</li> <li>• El día correspondiente a la realización de la práctica se propondrán 15 preguntas tipo test que versarán sobre cuestiones relacionadas con el caso práctico. El tiempo para contestar esas 15 preguntas será de 35 minutos. Los alumnos podrán consultar durante la prueba los textos jurídicos relevantes para la materia (<b>cada alumno deberá acudir a la prueba con sus propios volúmenes de textos jurídicos, que no deberán contener ningún tipo de anotación o comentario propio o ajeno</b>).</li> <li>• Cada pregunta correcta será valorada con un punto. Las preguntas contestadas incorrectamente penalizan 3 por 1 correcta. Las preguntas no contestadas no penalizan.</li> <li>• Puntuación: Tras la realización de las tres prácticas puntuables, cada alumno tendrá una puntuación entre 0 y 45. <b>Aquellos alumnos que hayan obtenido 20 puntos o más no tendrán que realizar la parte práctica del examen final</b> y pasarán directamente a realizar la parte teórica del examen.</li> <li>• Los alumnos que alcancen 36 puntos o más podrán, además, descartar una de las preguntas de la parte teórica del examen, a su elección (la pregunta descartada se valorará como respuesta correcta).</li> </ul> <p><b>Consejo:</b> La realización de las prácticas es una tarea individual en la que el alumno se enfrenta a los problemas planteados en el momento y debe dar la respuesta en función de los conocimientos adquiridos. No obstante, esto no impide que la preparación de las prácticas se planee como una actuación en</p>



		<p>equipo. Todo lo contrario, en esta fase de preparación es muy conveniente el trabajo de colaboración pues, en definitiva, se trata de plantear problemas y ensayar soluciones ante las situaciones propuestas. En ese sentido ya es bien sabido que la cantidad y calidad de lo descubierto es directamente proporcional a la cantidad de ojos que buscan (es decir, cuatro ojos ven más que dos).</p>
	<b>Ponderación</b>	
<b>Competencia Evaluada</b>	<b>Métodos / Instrumentos</b>	3. Prácticas simples y seminarios
	<b>Criterios de Valoración</b>	<p>El resto de clases prácticas que se realicen durante el año tendrán la consideración de prácticas simples, por cuanto no sirven para eliminar la parte práctica del examen.</p> <p>No obstante, la participación en las mismas será calificada por el profesor que asignará una puntuación a tal participación de acuerdo con el valor que según su criterio le confiera.</p> <p><b>La puntuación obtenida en estas prácticas junto con la del seminario, en su caso, supondrá el 20 % de la nota final.</b></p>
	<b>Ponderación</b>	20%
<b>Competencia Evaluada</b>	<b>Métodos / Instrumentos</b>	4. Seminario Continuo
	<b>Criterios de Valoración</b>	<p>En cada tema se plantearán cuestiones sobre Derecho de obligaciones a través de Sakai. Los alumnos responderán por la misma vía a las cuestiones planteadas. Responder correctamente otorga puntos que, al final del cuatrimestre pueden ser canjeados por puntos de prácticas eliminatorias o por aumento en la nota final.</p>
	<b>Ponderación</b>	



Grupo5

<p><b>Competencia Evaluada</b> 1, 2</p>	<p><b>Métodos / Instrumentos</b></p>	<p>1. EXAMEN FINAL</p> <p>El examen final consta de dos partes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- un examen oral sobre la teoría</li> <li>- un examen escrito práctico</li> </ul> <p>No se puede aprobar la asignatura con dos preguntas en el examen (oral +escrito) en blanco o muy mal, o con los supuestos prácticos del examen en blanco o muy mal. En este caso, la puntuación máxima final de la asignatura que se puede obtener es de 4 (sin que se pueda sumar la nota por prácticas o actividades de clase). Se entiende por pregunta muy mal aquella cuya calificación por el profesor no supere un tercio de su valor máximo.</p>
	<p><b>Criterios de Valoración</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dominio de los contenidos de todo el programa</li> <li>- Precisión conceptual</li> <li>- Conocimiento y manejo del lenguaje técnico jurídico</li> <li>- Claridad expositiva</li> <li>- Corrección ortográfica y sintáctica</li> <li>- Se penalizan las faltas de ortografía</li> </ul>
	<p><b>Ponderación</b></p>	<p>80 %</p>



<b>Competencia Evaluada</b>	<b>Métodos / Instrumentos</b>	<p>2. PRÁCTICAS</p> <p>Se realizarán tres tipos de prácticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- prácticas individuales para realizar en casa (y entregar en el aula virtual), con corrección en clase</li> <li>-prácticas en clase por grupos</li> <li>- prácticas en clase tipo test individuales</li> </ul> <p>La calificación de las prácticas realizadas en casa y entregadas en el aula virtual y la de las prácticas en grupo realizadas en clase sumará como máximo un 20% de la nota.</p> <p>Es necesario tener al menos un 4 (sobre 10) en el examen final (oral+escrito) para que se pueda sumar la nota por prácticas y actividades de clase (salvo que el examen tenga dos preguntas en blanco o muy mal, en cuyo caso no se sumará la nota por prácticas a la del examen).</p> <p>Las prácticas para casa son individuales. Por tanto, aquel alumno que copie alguna de las prácticas de un compañero o que presente una práctica que no sea el resultado de su esfuerzo individual (ej., realizada en conjunto con otro compañero) tendrá una nota global de 0 por prácticas. Además, podrá solicitarse la apertura de expediente sancionador.</p> <p>Las prácticas tipo test individuales que se realicen en clase servirán para eliminar preguntas prácticas del examen. Cuando la media de las prácticas tipo test esté entre 5-5.9, se eliminará un apartado práctico del examen; entre 6 y 6.9 dos apartados prácticos; entre 7 y 7.9 tres apartados prácticos; y así sucesivamente.</p> <p>Se podrá faltar a una práctica de clase en grupo o tipo test sin que afecte a la calificación final de prácticas o a la media para determinar las preguntas a eliminar en el examen final.</p>
	<b>Criterios de Valoración</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistencia y participación</li> <li>- Adecuado manejo y búsqueda de fuentes legales, doctrinales y jurisprudenciales</li> </ul>



		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tratamiento lógico y ordenado de los argumentos</li> <li>- Coherencia de las respuestas razonadas</li> <li>- Originalidad y capacidad de análisis crítico</li> <li>- Corrección ortográfica y sintáctica; buena presentación (se penalizan faltas de ortografía)</li> <li>- Claridad expositiva y capacidad de síntesis</li> <li>- Capacidad de trabajo en equipo</li> <li>- Destreza en la exposición y defensa frente al grupo</li> </ul>
	<b>Ponderación</b>	20 %
<b>Competencia Evaluada</b> 1, 2	<b>Métodos / Instrumentos</b>	3. TRABAJOS COMPLEMENTARIOS Y PARTICIPACIÓN EN CLASE
	<b>Criterios de Valoración</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estructura y claridad expositiva</li> <li>- Capacidad de análisis</li> <li>- Originalidad y adecuación de las soluciones propuestas</li> <li>- Destreza en la exposición y defensa frente al grupo</li> </ul>
	<b>Ponderación</b>	subir nota (5%)/matrícula de honor

Grupo6

<b>Competencia Evaluada</b> 1, 2	<b>Métodos / Instrumentos</b>	Examen escrito. Preguntas de desarrollo.
	<b>Criterios de Valoración</b>	<p>Dominio de los contenidos del programa</p> <p>Precisión conceptual y terminológica. Adecuada comprensión y utilización del lenguaje técnico-jurídico.</p> <p>Claridad y coherencia expositiva</p> <p>Correcta redacción y ortografía</p> <p>No podrá superarse la asignatura si en el examen no se obtiene un mínimo de 4.5 puntos sobre 10.</p>
	<b>Ponderación</b>	80 %



<b>Competencia Evaluada</b>  2	<b>Métodos / Instrumentos</b>	Resolución de casos prácticos
	<b>Criterios de Valoración</b>	Dominio de la materia  Correcto manejo de legislación y jurisprudencia  Correcta redacción y ortografía  Asistencia e intervención en clase, que es obligatoria para que puntúe la práctica
	<b>Ponderación</b>	15 %
	<b>Métodos / Instrumentos</b>	Seminario. Realización de un trabajo durante el curso.
<b>Competencia Evaluada</b>  1, 2	<b>Criterios de Valoración</b>	Participación activa.  Originalidad.  Manejo de fuentes.
	<b>Ponderación</b>	5%



Grupo7(IC)

<b>Competencia Evaluada</b>  1, 2	<b>Métodos / Instrumentos</b>	1. EXAMEN FINAL  El examen final consta de dos partes:  - un examen oral sobre la teoría  - un examen escrito práctico  No se puede aprobar la asignatura con dos preguntas en el examen (oral +escrito) en blanco o muy mal, o con los supuestos prácticos del examen en blanco o muy mal. En este caso, la puntuación máxima final de la asignatura que se puede obtener es de 4 (sin que se pueda sumar la nota por prácticas o actividades de clase). Se entiende por pregunta muy mal aquella cuya calificación por el profesor no supere un tercio de su valor máximo.
	<b>Criterios de Valoración</b>	- Dominio de los contenidos de todo el programa  - Precisión conceptual  - Conocimiento y manejo del lenguaje técnico jurídico  - Claridad expositiva  - Corrección ortográfica y sintáctica
	<b>Ponderación</b>	80%



<b>Competencia Evaluada</b>	<b>Métodos / Instrumentos</b>	<p>2. PRÁCTICAS</p> <p>Se realizarán tres tipos de prácticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- prácticas individuales para realizar en casa (y entregar en el aula virtual), con corrección en clase</li> <li>-prácticas en clase por grupos</li> <li>- prácticas en clase tipo test individuales</li> </ul> <p>La calificación de las prácticas realizadas en casa y entregadas en el aula virtual y la de las prácticas en grupo realizadas en clase sumará como máximo un 20% de la nota.</p> <p>Es necesario tener al menos un 4 (sobre 10) en el examen final (oral+escrito) para que se pueda sumar la nota por prácticas y actividades de clase (salvo que el examen tenga dos preguntas en blanco o muy mal, en cuyo caso no se sumará la nota por prácticas a la del examen).</p> <p>Las prácticas para casa son individuales. En consecuencia, aquel alumno que se atribuya indebidamente la autoría de la práctica que presente (ej., copie alguna de las prácticas de un compañero o la realice en conjunto con otro u otros compañeros) tendrá un nota global de 0 por prácticas. Además, podrá solicitarse la apertura de expediente disciplinario.</p> <p>Las prácticas tipo test individuales que se realicen en clase servirán para eliminar preguntas prácticas del examen. Cuando la media de las prácticas tipo test esté entre 5-5.9, se eliminará un apartado práctico del examen; entre 6 y 6.9 dos apartados prácticos; entre 7 y 7.9 tres apartados prácticos; y así sucesivamente.</p> <p>Se podrá faltar a una práctica de clase en grupo o tipo test sin que afecte a la calificación final de prácticas o a la media para determinar las preguntas a eliminar en el examen final.</p>
	<b>Criterios de Valoración</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistencia y participación</li> <li>- Adecuado manejo y búsqueda de fuentes legales, doctrinales y jurisprudenciales</li> </ul>



		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tratamiento lógico y ordenado de los argumentos</li> <li>- Coherencia de las respuestas razonadas</li> <li>- Originalidad y capacidad de análisis crítico</li> <li>- Corrección ortográfica y sintáctica; buena presentación</li> <li>- Claridad expositiva y capacidad de síntesis</li> <li>- Capacidad de trabajo en equipo</li> <li>- Destreza en la exposición y defensa frente al grupo</li> </ul>
	<b>Ponderación</b>	20%
<b>Competencia Evaluada</b>	<b>Métodos / Instrumentos</b>	3. TRABAJOS COMPLEMENTARIOS Y PARTICIPACIÓN EN CLASE
	<b>Criterios de Valoración</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estructura y claridad expositiva</li> <li>- Capacidad de análisis</li> <li>- Originalidad y adecuación de las soluciones propuestas</li> <li>- Destreza en la exposición y defensa frente al grupo</li> </ul>
	<b>Ponderación</b>	subir nota (5%)/matrícula de honor

### Fechas de exámenes

<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/grados/derecho/2012-13#exámenes>

<http://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/grados/dobles/pes/derecho-ade/2012-13#exámenes>

## 9. Bibliografía (básica y complementaria)



ALBALADEJO: Curso de Derecho civil, tomo II. Bosch. Barcelona. 2008.



CUADERNOS PRÁCTICOS BOLONIA. Dykinson. 2009.



C. MARTINEZ DE AGUIRRE ALDAZ y otros, Curso de Derecho Civil, T.II, Derecho de obligaciones. Editorial Colex. 2008. RECOMENDADO



LACRUZ y otros: Elementos de Derecho civil, tomo II, vols. II y III, Dykinson, Madrid. 2007.



LASARTE ÁLVAREZ, Principios de Derecho civil. Tomo 2.º, Derecho de Obligaciones. Tomo 3º, Contratos. Marcial Pons. Madrid. 2009.



DÍEZ-PICAZO y GULLÓN: Sistema de Derecho civil, vol. II. Tecnos. Madrid. 2005.



## 10. Observaciones y recomendaciones

Para poder realizar los exámenes, el alumno deberá presentar el DNI o documento identificativo.

Los grupos de prácticas se formaran al comienzo del curso.

Las prácticas se realizarán en clase y requerirán el previo estudio de los temas correspondientes por parte del alumno.

Se recomienda el estudio del libro de MARTÍNEZ DE AGUIRRE Y ALDAZ Y OTROS, *Curso de Derecho Civil* que aparece en bibliografía